

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1082 /

IQUIQUE, 21 JUL 2010

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 2602 de fecha 07 de Diciembre de 2007, que aprueba la nómina de seleccionados para la asignación de Subsidios destinados a la atención de los damnificados del Sismo 2005, publicada en el Diario La Estrella de Iquique el día 8 de Diciembre de 2007, entre otros a don **PATRICIO RIVERA MOURGUES RUT 6.038.310-3**;
- b) El Certificado de Defunción N° 266.887.104 de fecha 2 de julio de 2010 extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que consigna el deceso de don **PATRICIO RIVERA MOURGUES**, acaecido el 11 de Septiembre de 2008;
- c) Lo establecido en el Artículo N° 51 del D. S. N° 174 (V. y U.) de 2005 que regula el Programa Fondo Solidario de Vivienda, que señala el procedimiento para la designación del sustituto en caso de fallecimiento del Titular de la postulación o beneficio;
- d) La necesidad de designar como sustituto a su cónyuge sobreviviente doña **LAURA LAMILLA URRUTIA RUT 6.527.536-8**, para continuar el trámite de asignación que establece la Resolución citada precedentemente;
- e) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 189 de fecha 18 de Diciembre de 2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1° DESIGNASE sustituto de la postulación y selección de don **PATRICIO RIVERA MOURGUES** (q.e.p.d.) **R.U.T. 6.038.310-3**, a su cónyuge doña **LAURA LAMILLA URRUTIA, R.U.T. 6.527.536-8**, quien se entenderá para todos los efectos posteriores, como Titular de la asignación que establece la Resolución Exenta N° 2602 de fecha 07 de Diciembre de 2007.

2° EL DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES a través de las Secciones correspondientes, procederá a efectuar acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Anótese, comuníquese y archívese,



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA.

OMD/DNM/ASN/MGC/CHP/AMP/PAA

DISTRIBUCION:

- Dirección Regional
- Depto. Jurídico
- Depto. Técnico
- Depto. OO.HH
- Sección Subsidios
- Sección Postulaciones
- Unidad de Sismo

Le fue transcrita para su
conocimiento y fines consultantes
RIVERA MOURGUES
Patricio